ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
22 ENE 2019
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 530
LA LIGUA, 21 ENE 2019

VISTOS

1° Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
2° Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3° Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
4° Resolución N° 1600/2008, de la contraloría General de la Republica.
5° Sentencia de Proclamación de fecha 1° de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a Don Rodrigo Sánchez Villalobos.
6° Calculo de Aseo Domiciliario, Rol de avaluó 00535-00118.
7° Copia del comprobante de recaudación caja municipal, La Ligua.

DECRETO:

1.- Descárguese del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso de las cuotas de aseo del rol N° 00535-00118, porque se encuentran canceladas a través de otra orden de ingreso (N° orden 519 de fecha 15/01/2019). De acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE	:	CLARISA SECO TAPIA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00535-00118.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

CONTINUACION DECRTEO ALCALDICIO N° 530 /

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario, procédase al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA LIGUA

LUZ BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
23 ENE 2019
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

RSV/LBC/RPE/lcc.